

Directiva Estatal de
California de Impuestos
Sobre Ventas, Uso y
Otros (California State
Board of Equalization)

Guía informativa para Transferencias Electrónicas de Fondos (EFT por sus siglas en inglés)

Impuestos sobre las ventas y
sobre el uso

Electronic Funds Transfer Information
Guide (Spanish)

Octubre de 2004 • Publicación 80-S • LDA

October 2004 • Publication 80-S • LDA



**Para obtener asistencia sobre EFT, comuníquese a:
Línea de ayuda para EFT**

916-327-4229

Le atenderán representantes de servicio al cliente en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., hora del Pacífico, de lunes a viernes, con excepción de los días festivos del estado. También puede llamar en cualquier momento para escuchar mensajes grabados.

Números de FAX

916-322-8457

916-323-0478

Dirección postal

Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas,
Uso y Otros (BOE por sus siglas en inglés) (State Board of Equalization)
EFT Group
P.O. Box 942879
Sacramento, CA 94279-0035



BOE Website

www.boe.ca.gov

haga clic en Servicios electrónicos

Nota: Esta publicación traducida se proporciona para su conveniencia. No pretende reemplazar la versión en inglés. Si hubiera alguna discrepancia entre la información de la versión en inglés de la publicación 80 y esta traducción, predominará la versión en inglés.

Índice

I. Información general

Introducción	1
Participación en el programa	1
Formas de pago	2
Registro	3
Cómo presentar sus declaraciones de impuestos	3
Cuentas de pagos adelantados trimestrales	4
Fechas de vencimiento, fines de semana y días festivos	5
Cantidad adeudada de “cero” dólares	6
Correcciones	6
Emergencias	7
Cargos de multa e intereses	7
Reembolsos	8
Cómo darle seguimiento a un pago mediante EFT	8

II. Forma de pago mediante débito a través de ACH

Cómo autorizar un pago mediante débito	9
Código de seguridad	9
Cómo efectuar un pago a su debido tiempo	9
Cómo almacenar un pago	10
Información necesaria para efectuar un pago	11
Cómo comunicarse con el Servicio de Recopilación de Datos	12
Hoja de trabajo para pago mediante débito	13

III. Forma de pago mediante crédito a través de ACH

Instrucciones generales	15
Cómo efectuar un pago a su debido tiempo	15
Información necesaria para efectuar un pago	15
Información bancaria	16
Especificaciones para crédito a través de ACH	17-19

IV. Suplemento

A Convenio de autorización para Transferencia Electrónica de Fondos (EFT) (Authorization Agreement for Electronic Funds Transfer) BOE-555-EFT	21
B Fechas de vencimiento de impuestos, códigos de tipos de impuestos y fechas de fin de períodos tributarios	26
C Textos para débitos mediante ACH vía telefónica	29
Cómo efectuar un pago	30
Cómo anular un pago	32
Consulta de pagos	34
Cómo crear o cambiar un código de seguridad	36
D Glosario de términos	37

Capítulo I: Información general

Introducción

La Transferencia Electrónica de Fondos (EFT) es un método que utilizan las instituciones financieras para transferir fondos de una cuenta a otra, con lo que se elimina el uso de cheques impresos. Un pago mediante EFT se puede iniciar por teléfono, mediante software de computadora y un módem o en Internet. En los últimos años, los contribuyentes han utilizado este eficiente y económico método para efectuar sus pagos de impuestos.

Según la forma de pago que elija, puede acudir al servicio de recopilación de datos de la Directiva o a su institución financiera para autorizar la transferencia de fondos de su cuenta a la cuenta de la Directiva.

Participación en el programa

Participación obligatoria

Si usted posee un permiso de vendedor de California y su pago promedio mensual estimado de impuestos es de \$20,000 o más, se le solicita que pague impuestos sobre las ventas y sobre el uso a través de una EFT. La Directiva revisa los historiales de pago cada año y notifica a los negocios cuando deban efectuar su pago mediante una EFT.

Participación voluntaria

Si no se le solicita efectuar pagos de impuestos sobre las ventas y sobre el uso mediante una EFT, puede optar por hacerlo voluntariamente. La participación voluntaria está sujeta a la aprobación de la Directiva.

Retiro de la participación del programa

Participantes obligatorios

Debe seguir pagando mediante EFT hasta que la Directiva le indique por escrito que ya no se le exige hacerlo. Cada año, se revisará su cuenta y si se le ubica por debajo del límite obligatorio para participación, se le enviará una carta indicándole que ha cambiado su condición de obligatoria a voluntaria. Si en ese momento usted desea clausurar los pagos mediante EFT, debe solicitar formalmente que se le dé de baja del programa. Debe continuar efectuando pagos mediante EFT hasta que se le notifique sobre una fecha efectiva para retirarse del programa.

Participantes voluntarios

Se le solicita efectuar pagos mediante EFT por lo menos durante un año. Luego de dicho tiempo, puede solicitar formalmente que se le separe del programa. Para que se apruebe su solicitud, su pago promedio mensual estimado de impuestos debe ser menor de \$20,000. Como en el caso de los participantes obligatorios, debe continuar efectuando pagos de impuestos mediante EFT, hasta que se le notifique sobre una fecha efectiva para retirarse del programa.

Formas de pago

Existen dos formas para efectuar pagos mediante EFT:

- **Débito** a través de la Cámara de Compensación Electrónica (Automated Clearing House) (ACH por sus siglas en inglés)
- **Crédito** a través de la Cámara de Compensación Electrónica (ACH)

Para usar cualquiera de los métodos, su institución financiera debe participar en el sistema de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Electrónica (National Automated Clearing House Association) (NACHA por sus siglas en inglés). Las diferencias entre los dos métodos se explican más adelante. Una vez que eligió una forma de pago, debe registrar su opción ante la Directiva.

Débito a través de la Cámara de Compensación Electrónica (ACH)

Definición

De acuerdo con este método, usted se pone en comunicación con el servicio estatal de recopilación de datos y les proporciona su información de pago. A continuación, el banco estatal debitará de su cuenta bancaria la cantidad autorizada y transferirá su pago a la cuenta bancaria de la Directiva. Puede comunicarse con el servicio de recopilación de datos por teléfono (llamada gratuita), mediante software de PC y un módem o a través de Internet.

Costos

El estado paga el costo de declarar una transacción de débito a través de la ACH. Usted será responsable únicamente por los honorarios, si los hubiera, que le pudiera cobrar su institución financiera por la transferencia concreta de fondos.

Cómo almacenar un pago

Puede ponerse en comunicación con el servicio de recopilación de datos y solicitarles que debiten de su cuenta en un día específico del sistema bancario (dentro de los 60 días posteriores a su llamada). Por ejemplo, si va a estar fuera de la oficina en la fecha de vencimiento del pago de impuestos, puede darle curso a un pago antes de la fecha de vencimiento del impuesto al girar instrucciones que se transfieran los fondos en la fecha de débito deseada. Su pago quedará "almacenado" hasta que se libere un día antes de la fecha de débito seleccionada.

Crédito a través de la Cámara de Compensación Electrónica (ACH)

Definición

De acuerdo con este método, usted se pone en comunicación directamente con su institución financiera y le da instrucciones de transferir su pago a la cuenta bancaria de la Directiva. Su institución financiera debe proporcionarle instrucciones detalladas sobre la manera de darle curso a su pago.

Costos

Usted será el responsable de cualquier honorario que cobre su institución financiera por estructurar y tramitar sus transacciones de crédito a través de la ACH.

Requisitos técnicos

Existen requisitos de declaración específicos que debe seguir su institución financiera. Éstos se explican en las páginas 16-18 de esta publicación. Se recomienda que le proporcione un ejemplar de estas páginas a su institución financiera, de modo que ésta pueda determinar si puede declarar sus pagos de la manera adecuada. Debe encargarse de lo anterior antes de que registre su forma de pago y envíe su *Convenio de autorización para Transferencia Electrónica de Fondos* (BOE-555-EFT).

Registro

Cómo registrarse

Para registrar su participación en el Programa de EFT, llene y devuelva el formulario BOE-555-EFT, *Convenio de autorización para Transferencia Electrónica de Fondos*, (consulte el Suplemento A, páginas 19-22). Si necesita ejemplares adicionales, puede visitar nuestro sitio Web en www.boe.ca.gov bajo el título "Servicios electrónicos (Electronic Services)". También se aceptan fotocopias de este formulario. Luego de que se haya recibido y revisado su formulario debidamente lleno, se le enviará una carta con la confirmación de su fecha de inicio de EFT.

Cómo cambiar su información de registro de EFT

Debe enviar un nuevo formulario de convenio de autorización si

- Cambia las formas de pago (por ejemplo, de débito a través de la ACH a crédito a través de la ACH)
- Cambia de institución financiera (únicamente para débitos a través de la ACH)
- Cambia su número de cuenta de ahorros o de depósitos monetarios (únicamente para débitos a través de la ACH)
- Cambia su persona de contacto de EFT o el número telefónico

Cuando se cambia al método de débito a través de la ACH o cambia de institución financiera, deje que transcurran por lo menos 10 días para que el cambio sea efectivo, antes de declarar su pago mediante EFT. Los 10 días permitirán que se realice un preaviso de prueba (prenotificación) para verificar la información bancaria.

Cómo presentar sus declaraciones de impuestos

Aun cuando pague los impuestos por medio de EFT, debe presentar sus declaraciones de impuestos puntualmente.

Declaraciones enviadas por correo postal

Las declaraciones enviadas por correo postal deben llevar el sello estampado del correo del día de la fecha de vencimiento especificada en la declaración o de días anteriores a dicha fecha. Asegúrese de enviar su declaración por correo postal antes de la última recolección del día, para asegurarse de que se le estampe una fecha oportuna. Si la fecha de vencimiento especificada en la declaración recae en sábado, domingo o en un día festivo oficial, se considerarán oportunas las declaraciones cuyo sello postal estampado contenga la fecha del siguiente día hábil. Puede enviar su declaración por medio de un servicio comercial de entrega, pero será necesario que conserve constancia de la fecha en que se envió la declaración.

Declaraciones entregadas personalmente

Las declaraciones entregadas personalmente deben ingresar a la Directiva en la fecha de vencimiento o antes. Si la fecha de vencimiento especificada en la declaración recae en sábado, domingo o en un día festivo oficial, se considerarán oportunas las declaraciones recibidas el siguiente día hábil.

Cuentas de pagos adelantados trimestrales

Como participante de EFT, usted **no** recibirá y no se le solicitará que presente formularios de pago adelantado. No obstante, sí se le solicita que efectúe el pago mediante EFT. Recibirá una declaración trimestral, que le indica la fecha de vencimiento para su pago trimestral e incluye instrucciones para llenar la declaración. Debe seguir las instrucciones que se indican más adelante para determinar cómo calcular las cantidades de pago adelantado. **Tenga en cuenta que los pagos adelantados del segundo trimestre se manejan de forma diferente a los de otros trimestres.**

Cómo calcular cantidades de pago adelantado trimestral

■ Pagos adelantados para el primer, tercer y cuarto trimestres

Para cada pago adelantado, debe pagar una cantidad igual a

Opción 1 no menor que el 90% de la deuda tributaria para el mes o

Opción 2 un tercio (1/3) del coeficiente de la deuda tributaria declarada para el período trimestral correspondiente del año anterior multiplicado por la tasa impositiva en vigor cuando se efectúa el pago adelantado, en caso de que usted o su predecesor estuvieron activos en el negocio durante todo el trimestre

■ Sólo para pagos adelantados del segundo trimestre

Primer pago adelantado (que abarca del 1 al 30 de abril)

Debe ser una cantidad igual a

Opción 1 no menor que el 90% de la deuda tributaria para el mes de abril o

Opción 2 un tercio (1/3) del coeficiente de la deuda tributaria declarada para el período trimestral correspondiente del año anterior multiplicado por la tasa impositiva en vigor cuando se efectúa el pago adelantado, en caso de que usted o su predecesor estuvieron activos en el negocio durante todo el trimestre

Segundo pago adelantado (que abarca del 1 de mayo al 15 de junio)

Debe ser una cantidad igual a

Opción 1 135% de la deuda tributaria para mayo o

Opción 2 90% de la deuda tributaria para mayo más 90% de la deuda tributaria para los primeros quince días de junio o

Opción 3 No menos de la mitad (1/2) del coeficiente de la deuda tributaria declarada para el período trimestral correspondiente del año anterior multiplicado por la tasa impositiva en vigor cuando se efectúa el pago adelantado, en caso de que usted o su predecesor estuvieron activos en el negocio durante todo el trimestre

Fechas de vencimiento, fines de semana, días festivos y días de servicio bancario

Fechas de vencimiento

Las fechas de vencimiento se basan en su periodicidad de declaración, es decir, trimestral, pago adelantado trimestral o mensual. Debe consultar su declaración de impuestos para informarse sobre la fecha de vencimiento que corresponde a su periodicidad de declaración. (Consulte el Suplemento B, páginas 23-26, para tener acceso al calendario de fechas de vencimiento para cada periodicidad de declaración)

Nota: Si declara impuestos con una periodicidad especial de declaración, debe utilizar las fechas de vencimiento que le asignó la Directiva.

Para que un pago electrónico de impuestos se acredite oportunamente, debe iniciarse en la fecha de vencimiento del impuesto o antes y los fondos deben ingresar a la cuenta bancaria de la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros el o antes del día de servicio bancario que siga a la fecha de vencimiento.

Si utiliza la forma de pago de débito a través de ACH e inicia su pago en la fecha de vencimiento del impuesto, debe hacerlo con suficiente antelación para que su transacción se complete antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico. De lo contrario, no se dará curso a su pago sino hasta el día siguiente de servicio bancario y éste ingresará tarde.

Fines de semana y días festivos

Cuando la fecha de vencimiento del impuesto recaiga en un fin de semana o en un día festivo (nacional o del estado de California), ésta se trasladará al siguiente día hábil.

Días festivos del estado

El estado de California reconoce los siguientes días festivos:

Año Nuevo	1 de enero *
Día de Martin L. King	El tercer lunes de enero
Cumpleaños de Abraham Lincoln	12 de febrero *
Día del Presidente	El tercer lunes de febrero
Día de César Chávez	31 de marzo *
Día en memoria de los caídos en combate	Último lunes de mayo
Día de la Independencia	4 de julio *
Día del Trabajo	Primer lunes de septiembre
Día de la Raza	Segundo lunes de octubre
Día de los Veteranos	11 de noviembre *
Día de Acción de Gracias	Cuarto jueves de noviembre **
Día siguiente a Acción de Gracias	Viernes siguiente al Día de Acción de Gracias**
Navidad	25 de diciembre *

* Si esta fecha recae en domingo, el feriado se traslada para el siguiente lunes.

** Si la fecha de vencimiento del impuesto recae en el Día de Acción de Gracias o el día siguiente, la fecha de vencimiento del impuesto se trasladará al siguiente lunes.

Además, si la fecha de vencimiento del impuesto recae en el miércoles antes del Día de Acción de Gracias, el pago debe ingresar a la cuenta de la Directiva a más tardar el día posterior a la celebración de Acción de Gracias (consulte “días de servicio bancario” en la página 6).

Días de servicio bancario

Calendario del sistema de banca central (Federal Reserve System Calendar)

Los días de servicio bancario son los días en que los bancos del sistema de banca central están abiertos. Éstos abren de lunes a viernes, con excepción de las fechas siguientes:

Año Nuevo	1 de enero *
Día de Martin L. King	El tercer lunes de enero
Día del Presidente	El tercer lunes de febrero
Día en memoria de los caídos en combate	Último lunes de mayo
Día de la Independencia	4 de julio *
Día del Trabajo	Primer lunes de septiembre
Día de la Raza	Segundo lunes de octubre
Día de los Veteranos	11 de noviembre *
Día de Acción de Gracias	Cuarto jueves de noviembre
Navidad	25 de diciembre *

* Si esta fecha recae en domingo, los bancos están cerrados el lunes siguiente.

Cantidad adeudada de cero dólares

Débito a través de ACH: Si no debe impuestos por el período de declaración, aun así debe ponerse en comunicación con el servicio de recopilación de datos a más tardar en la fecha de vencimiento del impuesto y declarar una transacción de cero dólares.

Crédito a través de ACH: Si no debe impuestos por el período de declaración, aun así debe ponerse en comunicación con su institución financiera y girar instrucciones para que efectúen una transacción de cero dólares.

Recordatorio: También se le solicita que presente una declaración de impuestos mensual o trimestral, aun cuando la cantidad adeudada sea de cero dólares. Cuando declare un pago adelantado de cero dólares, no se necesita ningún formulario.

Correcciones

Débito a través de ACH: Si se da cuenta que declaró información incorrecta de pago, puede corregir la información al anular su pago e iniciar uno nuevo. Si no le es posible corregir la información de pago antes del corte de las 3:00 p.m., hora del Pacífico, de la fecha de vencimiento, debe llamar a la Línea de ayuda para EFT al 916-327-4229 y solicitar asistencia.

Crédito a través de ACH: Si se da cuenta que declaró información incorrecta de pago, debe comunicarse directamente con su institución financiera para solicitar asistencia. Si a la

institución financiera le es imposible corregir la información de pago, debe llamar a la Línea de ayuda para EFT al 916-327-4229 y solicitar asistencia.

Nota: Si su declaración de impuestos también incluye información incorrecta, debe presentar una declaración con la enmienda.

Emergencias

Si se le presenta algún problema con la realización de un pago a través del servicio de recopilación de datos o del sistema de cámaras de compensación electrónica, llame a la Línea de ayuda para EFT al 916-327-4229 y solicite asistencia.

La industria bancaria ofrece un sistema de pago vía electrónica que se denomina **Fedwire** y que puede utilizarse en situaciones de emergencia. Sin embargo, no forma parte de los métodos aprobados para transacciones constantes, debido al riesgo de error y al costo adicional implicado tanto para el remitente como para el receptor. Su institución financiera posiblemente cobre honorarios considerables para tramitar un pago por Fedwire.

Debe llamar a la Línea de ayuda para EFT al 916-327-4229 para obtener aprobación e instrucciones antes de remitir su pago de impuestos vía Fedwire.

Cargos de multa e intereses

Para las cuentas de EFT, se aplican las siguientes multas:

Cargos máximos por un período de declaración. La evaluación máxima para multas asociadas con pagos de declaraciones de impuestos trimestrales y mensuales es diez por ciento. La evaluación máxima para multas asociadas con pagos adelantados es seis por ciento.

Pago tardío mediante EFT

Pagos de declaraciones de impuestos trimestrales y mensuales. Se le evaluará una multa del diez por ciento, si su pago mediante EFT se presenta con retraso.

Pagos adelantados. Se le evaluará una multa del seis por ciento por un pago adelantado mediante EFT que se efectúe después de la fecha de vencimiento.

Incumplimiento en pagos mediante EFT

Si se le solicita que pague impuestos mediante EFT, debe hacerlo hasta que la Directiva le indique lo contrario por escrito.

Pagos de declaraciones de impuestos trimestrales y mensuales. Si no paga por medio de EFT, pero utiliza otro medio (paga con cheque, por ejemplo), se le evaluará una multa del diez por ciento, de acuerdo con la cantidad pagada por otros medios.

Pagos adelantados. Si no paga por medio de EFT, pero utiliza otro medio (paga con cheque, por ejemplo), se le evaluará una multa del seis por ciento, de acuerdo con la cantidad pagada por otros medios.

Incumplimiento en presentar una declaración de impuestos a tiempo

Si presenta una declaración de impuestos trimestral o mensual después de la fecha de vencimiento, se le evaluará una multa del diez por ciento, de acuerdo con la cantidad adeudada de la declaración, aun cuando su pago mediante EFT se haya efectuado a tiempo.

Cargos de intereses

Los pagos mediante EFT estarán sujetos a las mismas cláusulas de intereses establecidas actualmente por la Directiva para pagos de impuestos no realizados y tardíos.

Información adicional

La Publicación 75, *Cargos de multa e intereses (Publication 75, Interest and Penalty Charges)* se puede transferir desde nuestro sitio en Internet, www.boe.ca.gov, o bien, solicitarse telefónicamente a nuestro Centro de información en el número 1-800-400-7115.

Reembolsos

Si transmitió más de la cantidad adeudada, puede llamar a la Línea de ayuda para EFT para obtener instrucciones sobre cómo solicitar un reembolso o la posibilidad de aplicar el pago en exceso a otro período de declaración.

Cómo darle seguimiento a un pago mediante EFT

Débito a través de ACH: Si necesita darle seguimiento a un pago (por ejemplo, para establecer que se efectuó un pago o que se hizo a tiempo), debe llamar a la Línea de ayuda para EFT. Si es posible, proporcióneles el número de referencia que le dieron en el servicio de recopilación de datos cuando efectuó su pago. También puede realizar una consulta de pago por medio del servicio de recopilación de datos, ya sea por teléfono o en Internet. (Consulte el Suplemento C, página 32).

Crédito a través de ACH: Debe comunicarse con su institución financiera para darle seguimiento a su transacción de crédito a través de ACH. Sin embargo, si necesita verificar el recibo de la BOE por su pago (por ejemplo, para establecer que se efectuó un pago y que se hizo a tiempo), debe llamar a la Línea de ayuda para EFT y solicitar asistencia.

Capítulo II: Forma de pago mediante débito a través de ACH

Cómo iniciar un pago mediante débito

Para iniciar un pago mediante débito, debe comunicarse con el servicio de recopilación de datos de la Directiva para autorizar la transferencia de fondos. Puede comunicarse con ellos por los siguientes medios

- **Llamar sin costo por teléfono.** Necesitará utilizar un teléfono de marcación por tonos y debe seguir los textos que se proporcionan en el Suplemento C.
- **Utilizar software de PC y un módem.** Si le interesa utilizar software de PC, espere hasta que haya recibido su carta de confirmación de registro como un participante de EFT. A continuación, llame al 1-800-332-4125 para información sobre equipo y requisitos de software.

Nota: No puede utilizar software de PC para efectuar una anulación, corrección, consulta de pago o un cambio de código de seguridad. Debe llamar al servicio de recopilación de datos para dichas opciones. Consulte las páginas 30-33.

- **Cómo utilizar Internet.** Diríjase a <http://www.boe.ca.gov/electrolachdebit.htm>. Utilice el vínculo suministrado para el servicio de recopilación de datos. O visite directamente <http://www.payments-govonesolutions.com/ca>.

Nota: No puede utilizar Internet para efectuar una anulación, corrección o un cambio de código de seguridad. Debe llamar al servicio de recopilación de datos para dichas opciones. Consulte las páginas 30-33.

Código de seguridad

Si selecciona el método de débito a través de ACH, se le suministrará un código temporal de seguridad. Debe cambiar (personalizar) su código de seguridad antes de declarar su primer pago. Consulte el Suplemento C, página 34, para consultar las instrucciones sobre cómo personalizar su código de seguridad.

Cómo efectuar un pago a su debido tiempo

Debe iniciar su pago en la fecha de vencimiento del impuesto o antes. Si inicia su pago en la fecha de vencimiento del impuesto, debe concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico.

Para efectuar un pago a su debido tiempo, la fecha de débito (la fecha en que se transfieren sus fondos e ingresan a la cuenta bancaria de la Directiva) debe ser a más tardar el primer día de servicio bancario posterior a la fecha de vencimiento del impuesto. Para comprobar que sus fondos se transfirieron a tiempo, debe comunicarse con el servicio de recopilación de datos

- Antes de la fecha de vencimiento del impuesto o
- En la fecha de vencimiento del impuesto y concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico.

¿Cuándo se debitará de mi cuenta? ¿Se puede debitar el mismo día en que me comuniqué con el Servicio de recopilación de datos?

No puede debitarse de su cuenta el mismo día en que se comuniqué con el servicio de recopilación de datos.

El día más próximo en que se puede debitar de su cuenta es el primer día de servicio bancario posterior al día de su transacción (debe comunicarse con el servicio de recopilación de datos de lunes a viernes, con excepción de días festivos y concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico).

Si se comunica con el servicio de recopilación de datos en un día festivo o en fin de semana o si se comunica con ellos de lunes a viernes y concluye su transacción *después* de las 3:00 p.m., hora del Pacífico, el día más próximo en que se puede debitar su cuenta es el segundo día de servicio bancario después de concluir su transacción (por ejemplo, si se comunica con el servicio un sábado o un domingo, no se puede debitar de su cuenta el lunes; el día más próximo en que se puede debitar es el martes, si es un día válido de servicio bancario).

Si llama al servicio de recopilación de datos para iniciar su pago, se debitará de su cuenta según se describe anteriormente, a menos que opte por especificar una fecha diferente de débito (consulte más adelante “Cómo almacenar un pago”).

Si autoriza su pago por Internet o si utiliza software de PC, debe introducir la fecha del débito. Para evitar cargos de multa e intereses, la fecha de débito debe ser a más tardar el siguiente día de servicio bancario subsiguiente a la fecha de vencimiento del impuesto. Asegúrese de comunicarse con el servicio de recopilación de datos antes de la fecha de vencimiento del impuesto o, si se pone en contacto con ellos en la fecha de vencimiento, asegúrese de concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico.

Cómo almacenar un pago

En vez de que se debite su cuenta el primer o segundo día de servicio bancario subsiguiente a su transacción, puede optar por almacenar su pago. Esta función le permite comunicarse con el servicio de recopilación de datos y seleccionar una fecha futura para que se transfiera su pago a la cuenta bancaria de la Directiva. Puede designar como fecha de débito (la fecha en que el pago se transferirá de su cuenta bancaria hacia la cuenta bancaria de la Directiva) cualquier día de servicio bancario hasta con 60 días de anticipación. Por ejemplo, si va a estar fuera de la oficina en la fecha de vencimiento del pago de impuestos, puede darle curso a un pago en los primeros días del mes, al girar instrucciones de que se transfieran los fondos en la fecha de débito deseada. Su pago quedará “almacenado” hasta que se libere un día antes de la fecha de débito seleccionada.

Nota:

- No puede seleccionar la fecha actual como la fecha de débito, debido a que no puede debitarse de su cuenta el mismo día en que inicia su pago.
- La fecha de débito que usted especifique debe ser un día válido de servicio bancario (consulte la página 6).
- Para evitar cargos de multa e intereses, la fecha de débito que seleccione debe ser a más tardar el siguiente día de servicio bancario subsiguiente a la fecha de vencimiento del impuesto.

Información necesaria para efectuar un pago

Se le solicitará que suministre la información que aparece más adelante. Los números de cada anotación corresponden a los números de la Hoja de Trabajo para Pagos Mediante Débito que se suministran en la página 13. Para propósitos de registro en libros, es posible que desee escribir sus respuestas en un ejemplar de la hoja de trabajo.

1. **Número de cuenta de la BOE (su número de permiso de vendedor) - No** incluya los caracteres alfabéticos ni los guiones que aparecen en su número de cuenta. Por ejemplo, si su número de cuenta es SR KH 012-345678, solamente introduciría 012345678.
2. **Código de seguridad:** Se refiere a su código de seguridad de cuatro dígitos. Cuando se registró, se le proporcionó un código temporal genérico de seguridad. Antes de declarar su primer pago, llame al servicio de recopilación de datos y cambie el código genérico de seguridad por un código de su elección (consulte el Suplemento C, página 34). Lo anterior es para garantizar que personas ajenas no tengan acceso a su cuenta. Si pierde u olvida su código de seguridad, llame a la Línea de ayuda para EFT al 916-327-4229 y solicite asistencia.
3. **Código del tipo de impuesto:** El código de tipo de impuesto identifica el tipo de pago que se efectúa. La Directiva utiliza los códigos siguientes:
 - 04101 Pago adelantado del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso Núm. 1
 - 04102 Pago adelantado del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso Núm. 2
 - 04100 Pago de la Declaración de Impuesto sobre las Ventas y Sobre el Uso
 - 05600 Pago adelantado del Impuesto de Venta sobre distribuciones de combustible
4. **Fecha de fin del período tributario:** Se refiere al último día del período de declaración. Debe introducir esta información en el orden de mes, día y año (MMDDAA). Por ejemplo, para el 31 de diciembre de 2001 usted introduciría "123101". Consulte las tablas en el Suplemento B, páginas 24-26.

Nota: puntos 5-8: Cuando introduzca cantidades que adeuda, no utilice puntos decimales y asegúrese de introducir centavos para todas las cantidades en dólares. Por ejemplo, para \$23,065.00

usted introduciría "2306500". Para cantidades de cero dólares, introduzca "000".

5. **Cantidad del impuesto:** Introduzca el total de dólares y centavos únicamente para la cantidad del impuesto. No incluya cargos de multa ni intereses.

Nota: cuentas de pago adelantado trimestral
Consulte la página 4 para informarse sobre cómo calcular los pagos adelantados. Recordatorio: Ya no recibirá formularios de pago adelantado.

6. **Cantidad de la multa:** Introduzca el total de dólares y centavos únicamente para la cantidad de la multa.
7. **Cantidad del interés:** Introduzca el total de dólares y centavos únicamente para la cantidad del interés.
8. **Pago total:** Introduzca el total de dólares y centavos para el impuesto, la multa y el interés.
9. **Fecha de débito para pago almacenado (opcional)**
Esta función le permite comunicarse con el servicio de recopilación de datos y seleccionar una fecha futura para que ingrese su pago a la cuenta bancaria de la Directiva. Consulte la página anterior, "Cómo almacenar un pago" para obtener más información.
10. **Código de verificación:** Este código se utiliza para ayudar a garantizar que la información de su pago se ha introducido correctamente. Esta cifra es la suma de los dígitos más el número de dígitos del pago total. Por ejemplo, si su pago total es \$25,521.78, su código de verificación es "37," según el siguiente cálculo:

Sume los dígitos	2+5+5+2+1+7+8 =	30
Cuente los dígitos	2552178 =	07
Código de verificación		= 37

Nota: El código de verificación para una transacción de pago de cero dólares es "01".

Cómo comunicarse con el Servicio de recopilación de datos

Ahora que ha reunido la información para efectuar su pago, puede comunicarse con el servicio de recopilación de datos. El servicio está disponible 22 horas al día (con una ventana de mantenimiento nocturno), siete días a la semana. Puede comunicarse con ellos por los siguientes medios:

Internet. Para declarar un pago por Internet, puede

- Ingresar al sitio Web de la Directiva en <http://www.boe.ca.gov/electsrv/leavingboe.htm> para vincularse con el servicio de recopilación de datos, o bien
- Ingresar directamente al sitio Web del recolector de datos en <http://www.payments-govonesolutions.com/ca>.

El texto para efectuar un pago en línea es el mismo que el que se utiliza para efectuar un pago por vía telefónica, según se muestra en el Suplemento C, páginas 28-29. La única diferencia es que debe introducir la fecha de débito.

Teléfono. Llame al 1-800-554-7500 y siga el texto "Cómo efectuar un pago", según se muestra en las páginas 28-29.

Software de PC y módem. Siga las instrucciones que se suministraron con el software que instaló.

Recordatorio: Antes de efectuar su primer pago mediante EFT, debe cambiar su código temporal de seguridad a un código de seguridad que usted especifique. Consulte el Suplemento C, página 34, para las instrucciones sobre cómo crear su código de seguridad personal.

Hoja de trabajo para pago mediante débito

Para su comodidad, hemos incluido una hoja de trabajo en la página siguiente, con el fin de ayudarlo a efectuar su pago. Le recomendamos sacar ejemplares adicionales para uso en el futuro.

Si llena la hoja de trabajo antes de llamar, podrá responder rápidamente a las preguntas que se le formulen.

Puede conservar su hoja de trabajo para anotar

- La información que suministró al servicio de recopilación de datos.
- La fecha y la hora en que inició su transacción y
- El número de referencia que le proporcionó el servicio de recopilación de datos al final de su transacción.

Hoja de trabajo para pago mediante débito

Saque un ejemplar de esta hoja de trabajo en blanco para usarlo en pagos futuros.

Período de declaración de impuestos _____

Fecha de vencimiento del impuesto _____

Recordatorio: Si espera hasta la fecha de vencimiento del impuesto para iniciar su pago, debe concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico; de lo contrario, su pago será tardío.

Información declarada al servicio de recopilación de datos:

Para tener acceso a una explicación de cada anotación, consulte la página 11.

1. Número de cuenta de la BOE _____

2. Código de seguridad _____

Por razones de seguridad, puede optar por dejar este espacio en blanco.

3. Código de tipo de impuesto _____

4. Fecha de fin del período tributario _____

5. Cantidad del impuesto (no incluye ningún cargo de multa ni intereses) _____

6. Cantidad de la multa _____

7. Cantidad del interés _____

8. Pago total (impuesto, multa e interés) _____

9. Fecha del débito _____

10. Código de verificación _____

(suma de los dígitos + el número de dígitos del pago total)

Fecha y hora de la transacción _____

Número de referencia _____

Recuerde: Debe enviar su declaración de impuestos a tiempo. Si su cuenta es de pago adelantado trimestral, no presentará formularios de pago adelantado, sino una declaración por sus pagos de declaración trimestral.

Debit Payment Worksheet

Make a copy of this blank worksheet to use for future payments.

Tax reporting period _____

Tax due date _____

Reminder: If you wait until the tax due date to initiate your payment, you must complete your transaction by 3:00 p.m., Pacific time, or your payment will be late.

Information reported to the data collection service:

For an explanation of each entry, see page 11.

1. BOE account number _____

2. Security code _____

For security reasons, you may choose to leave this blank.

3. Tax type code _____

4. Tax period ending date _____

5. Tax amount (not including any interest or penalty charges) _____

6. Penalty amount _____

7. Interest amount _____

8. Total payment (tax, penalty, and interest) _____

9. Debit date _____

10. Verification code _____

(sum of the digits + the number of digits in the total payment)

Date and time of transaction _____

Reference number _____

Remember: You must send in your tax return on time. If you are a quarterly prepayment account, you will not file prepayments forms, but you will file a return for your quarterly return payments.

Capítulo III: Forma de pago mediante crédito a través de ACH

Instrucciones generales

Antes de efectuar su primer pago, debe proporcionarle a su institución financiera un ejemplar de las páginas 17-19. Estas páginas suministran información específica que ellos necesitan para declarar un pago mediante crédito a través de ACH. También debe proporcionarle a su institución financiera el número de cuenta bancaria de la Directiva.

Debido a que su institución financiera originará su pago, debe comunicarse con ellos para informarse de los procedimientos específicos a seguir (por ejemplo, es posible que deseen que utilice una computadora personal y un software específico para declarar un pago de impuestos).

Cómo efectuar un pago a su debido tiempo

Para evitar cargos de multa e intereses, su pago debe ingresar a (depositarse en) la cuenta bancaria de la Directiva a más tardar el primer día de servicio bancario posterior a su fecha de vencimiento del impuesto.

Debe comunicarse con su institución financiera para determinar cuándo debe iniciar su pago, de modo que éste quede depositado en la cuenta bancaria de la Directiva a tiempo. Será necesario que les proporcione la fecha de vencimiento del impuesto para ayudarlos a determinar cuándo debe ponerse en contacto con ellos.

Información necesaria para efectuar un pago

Cuando esté listo para declarar su pago, deberá proporcionar la siguiente información a su institución financiera:

Número de cuenta de la BOE (número de permiso de vendedor)

Se refiere a su número de permiso de vendedor. No incluya los caracteres alfabéticos ni los guiones que aparecen en su número de cuenta. Por ejemplo, su número de cuenta de permiso de vendedor puede lucir algo así: SR KH 012-345678. No obstante, se deben proporcionar únicamente los números 012345678 (sin el guión).

Código de tipo de impuesto

El código del tipo de impuesto identifica el tipo de pago de impuestos que se efectúa. La Directiva utiliza los códigos siguientes:

04101 Pago adelantado del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso Núm. 1

04102 Pago adelantado del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso Núm. 2

04100 Pago de la Declaración del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso

05600 Pago adelantado del Impuesto de Venta sobre distribuciones de combustible

Fecha de fin del período tributario

Esta fecha es el *último día del período de declaración de impuestos*; no es la fecha de vencimiento del impuesto. Las fechas de fin de períodos tributarios se enumeran en el Suplemento B, páginas 26-28.

Cantidad del impuesto

Se refiere a la cantidad del impuesto que paga, sin incluir intereses ni cargos de multa. Debe indicar una cantidad, aun cuando deba una cantidad de cero dólares (es decir, no tiene impuestos que declarar para el período de declaración).

Cantidad de la multa

Si debe una multa, indique la cantidad de dólares y centavos de su pago. Si no la debe, indique una cantidad de cero dólares.

Cantidad del interés

Si debe un interés, indique la cantidad de dólares y centavos de su pago. Si no lo debe, indique una cantidad de cero dólares.

Información bancaria

Si opta por la forma de pago de crédito a través de ACH, se le proporcionará la información bancaria en una carta que confirme su elección.

Preaviso de prueba

Se recomienda firmemente que realice una prueba de preaviso (prenotificación) para validar el número de ruta y el número de cuenta bancaria de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros. En esta prueba se utiliza una cantidad de cero dólares y debe efectuarse como mínimo diez días antes de que se origine el primer pago mediante crédito a través de ACH.

Especificaciones para crédito a través de ACH

Requisitos de NACHA

Su institución financiera necesita la siguiente información para declarar correctamente un pago mediante crédito a través de ACH. Los lineamientos que se proporcionan en este documento se basan en los formatos aprobados por la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Electrónica (NACHA). Para obtener más información específica sobre formatos, especificaciones y definiciones de la NACHA, consulte el manual de normas de la NACHA. La NACHA puede suministrarle un ejemplar al llamar al número telefónico 703-561-1100 o al visitar su sitio Web (<http://pubs.nacha.org/>).

Desembolso de Concentración de Efectivo Más Pago de Impuesto (Cash Concentration Disbursement Plus Tax Payment)

Debe transmitir pagos mediante crédito a través de ACH mediante el uso del formato de Desembolso de Concentración de Efectivo Más Pago de Impuestos (CCD+/TXP, por sus siglas en inglés) aprobado por la NACHA. Si utiliza otro formato, ocasionará el rechazo de su pago.

Formatos de registro de la NACHA

Sus anotaciones para transmisiones de CCD+/TXP deben declararse en el siguiente orden:

Registro del encabezado del expediente

 Registro del encabezado de la compañía/lote

 Registro del detalle de anotaciones

 Registro de anexos del TXP (conlleva un campo de 80 caracteres de forma libre)

 Registro del control de la compañía/lote

Registro de control de expedientes

Formatos de registro

Información necesaria para el Registro 6 (Detalle de anotaciones)

Campo 3 *Recepción de identificación de DFI*. Se refiere al número de ruta para el banco de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros.

Campo 4 *Revisar dígito*. Se refiere al carácter final de un número de ruta que se utiliza para validar un número de ruta específico.

Campo 5 *Número de cuenta de DFI*. Se trata del número de cuenta bancaria de la Directiva.

Campo 7 *Número de identificación individual*. Se trata del número de permiso de vendedor del contribuyente, según lo asignó la Directiva. **Incluya únicamente los números del número de permiso de vendedor.** No incluya los caracteres alfabéticos ni el guión que forman parte del número completo de permiso de vendedor.

Campo 8 *Nombre del individuo*. Se refiere al nombre del individuo o del negocio que aparece en el permiso de vendedor.

Información necesaria para el registro 7 (Convención de anexos del TXP)

Consulte las dos páginas siguientes.

Registro 7: Convención de anexos del TXP

La información que se enumera más adelante se introduce en el área de “forma libre” del registro de anexos (posiciones 4-83).

La información debe introducirse exactamente como aparece más adelante. Son obligatorios todos los campos, salvo por el campo 10, Núm. de verificación. Todos los campos deben separarse con un asterisco (*). La última anotación de campo debe terminar con una diagonal invertida (\). En la página siguiente se proporcionan explicaciones para las anotaciones de campos.

TXP Núm. de campo	Nombre del campo	Requisito	Tipo de campo de datos	Longitud elementos	Índice
	<i>Identificador del segmento</i> Separador				TXP *
1	Núm. de identificación del contribuyente Separador	M	N	8-9	XXXXXXXXXX *
2	Código del tipo de impuesto Separador	M	N	5	XXXXX *
3	Fecha de fin de período tributario Separador	M	N	6	AAMMDD *
4	Tipo de cantidad Separador	M	A	1	T *
5	Cantidad Separador	M	N2	1-10	\$\$\$\$\$\$cc *
6	Tipo de cantidad Separador	O	A	1	P *
7	Cantidad Separador	C	N2	1-10	\$\$\$\$\$\$cc *
8	Tipo de cantidad Separador	O	A	1	I *
9	Cantidad Separador	C	N2	1-10	\$\$\$\$\$\$cc *
10	Núm. de verificación <i>Carácter de fin de segmento</i>	O	AN	6	XXXXXX \

La transacción no se asentará correctamente en su cuenta si

- Los caracteres alfabéticos se introducen en el campo 1
- Falta el código del tipo de impuesto en el campo 2
- Falta el código del tipo de cantidad de los campos 4, 6 u 8

Clave: A = Alfabético	AN = Alfabético o numérico	C = Condicional
M = Obligatorio	N = Numérico	O = Opcional

Registro 7: Definiciones de anotaciones de campo

Identificador del segmento	Identifica la transferencia como pago de impuestos. Siempre debe codificarse como "TXP".
Identificador del separador	El separador o separador de elementos de datos se utiliza para separar campos (elementos de datos) dentro de un segmento. Utilice un asterisco (*) como separador.
Campo 1	<i>Número de cuenta del contribuyente.</i> Este elemento de datos se refiere al número de permiso de vendedor que la Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros asigna a los vendedores. No incluya los caracteres alfabéticos ni los guiones que aparecen en los números de cuenta. Por ejemplo, para el número de permiso de vendedor SR KH 012-345678, usted solamente introduciría 012345678.
Campo 2	Código del tipo de impuesto. El código del tipo de impuesto se utiliza para identificar el tipo de pago de impuestos que se efectúa. La Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros utiliza los códigos siguientes para pagos de impuestos sobre las ventas y sobre el uso: <ul style="list-style-type: none"> 04101 Pago adelantado del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso Núm. 1 04102 Pago adelantado del Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso Núm. 2 04100 Pago de la Declaración de Impuesto sobre las Ventas y Sobre el Uso 05600 Pago adelantado del Impuesto de Venta sobre distribuciones de combustible
Campo 3	<i>Fecha de fin del período tributario.</i> Esta fecha representa el último día del período de declaración de impuestos y debe declararse en formato de AAMMDD (por ejemplo, el 31 de diciembre de 2001 se declararía como 011231).
Campo 4	<i>Tipo de cantidad.</i> El código del tipo de cantidad identifica el tipo de cantidad que sigue. Este elemento de datos siempre debe codificarse como "T" para indicar <i>cantidad del impuesto</i> .
Campo 5	<i>Cantidad.</i> Introduzca aquí la cantidad del impuesto (no incluya pagos de intereses ni de multas). En caso que no se adeude ninguna cantidad de impuesto, introduzca cero para cumplir con los requisitos de presentación. La cantidad debe indicar siempre los centavos; no obstante, no incluya el punto decimal (por ejemplo, \$58,485.00 se introduciría como 5848500; cero dólares, como 000).
Campo 6	<i>Tipo de cantidad.</i> El código del tipo de cantidad identifica el tipo de cantidad que sigue. Este elemento de datos siempre debe codificarse como "P" para indicar <i>cantidad de la multa</i> .
Campo 7	<i>Cantidad.</i> Introduzca aquí la cantidad del pago de la multa. En caso que no se adeude ninguna cantidad de multa, introduzca cero para cumplir con los requisitos de presentación. La cantidad debe indicar siempre los centavos; no obstante, no incluya el punto decimal (por ejemplo, \$5,848.50 se introduciría como 584850; cero dólares, como 000).
Campo 8	<i>Tipo de cantidad.</i> El código del tipo de cantidad identifica el tipo de cantidad que sigue. Este elemento de datos siempre debe codificarse como "I" para indicar <i>cantidad del interés</i> .
Campo 9	<i>Cantidad.</i> Introduzca aquí la cantidad del pago del interés. En caso que no se adeude ninguna cantidad de intereses, introduzca cero para cumplir con los requisitos de presentación. La cantidad debe indicar siempre los centavos; no obstante, no incluya el punto decimal (por ejemplo, \$584.85 se introduciría como 58485; cero dólares, como 000).
Campo 10	<i>Verificación del contribuyente.</i> Este campo es opcional. Se utiliza para verificar la identidad del contribuyente. Si se utiliza, deben introducirse los primeros seis caracteres del nombre de la compañía.
Carácter de fin de segmento	El carácter de fin de segmento identifica el final de la parte de forma libre del registro de anexos y siempre debe codificarse como una "\". Ejemplo: TXP*012345678*04100*011231*T*5848500*P*584850*I*58485\
Nota:	Si no tiene multas ni intereses que declarar, puede finalizar el registro después del campo del impuesto (campo 5) con una diagonal invertida.

Suplemento A

Convenio de autorización para Transferencia Electrónica de Fondos (EFT) BOE-555-EFT

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS (EFT)

Marque las casillas apropiadas:

Consulte el reverso para las instrucciones.

(Escriba a máquina o en letra de molde con tinta)

- Nueva cuenta de EFT
- Cambiar método de declaración vía EFT
- Cambiar cuenta bancaria en _____ fecha
- Cambiar nombre de persona de contacto
o número de teléfono

SECCIÓN I

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NÚMERO DE CUENTA DE LA BOE
DBA (realiza negocios bajo el nombre de)	NÚMERO TELEFÓNICO DEL NEGOCIO () ----
PERSONA DE CONTACTO	NÚMERO TELEFÓNICO DE LA PERSONA DE CONTACTO () ----

Complete las Secciones II o III que aparecen más adelante (no ambas)

SECCIÓN II **Débito a través de ACH**

Por este medio se autoriza a la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros para dar curso a las anotaciones de débitos de la cuenta bancaria que se identifica más adelante; asimismo, se autoriza al banco para efectuar los débitos de tal cuenta. Esta autorización permanecerá totalmente en vigor según lo establece la ley o, si soy un participante voluntario hasta que la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros conjuntamente conmigo acordemos dar por terminada mi participación en el programa de EFT.

NOMBRE DEL BANCO	TIPO DE CUENTA <input type="checkbox"/> De depósitos monetarios <input type="checkbox"/> De ahorro	
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (no debe ser mayor de 17 dígitos)		
NÚMERO DE RUTA		
FIRMA	CARGO	FECHA

IMPORTANTE: Si ha seleccionado la opción de Débito a través de ACH, debe adjuntar un cheque anulado para que se le debite de la cuenta. Su cheque anulado servirá para verificar la cuenta bancaria y los números de ruta. Si le es imposible suministrar un cheque anulado, se puede utilizar una hoja de especificaciones del banco en lugar del cheque anulado.

SECCIÓN III **Crédito a través de ACH**

Por este medio se solicita a la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros otorgar autorización para que el contribuyente arriba mencionado inicie transacciones de crédito a través de ACH hacia la cuenta bancaria de la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros. Estos pagos deben efectuarse en el formato CCD+ de la NACHA y utilizar la Convención de pagos de impuestos (TXP) y deben iniciarse únicamente para los pagos de impuestos mediante EFT a la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros estipulados según la ley.

FIRMA	CARGO	FECHA
-------	-------	-------

Devuélvase a: Board of Equalization, Attn. EFT Group, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0035

Para obtener asistencia en EFT, llame al 916-327-4229.

Saque un ejemplar para sus registros.

Instrucciones para llenar el formulario de Convenio de autorización para EFT

Datos generales

Escriba a máquina o claramente en letra de molde. Devuelva el formulario a la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros dentro de los diez días a partir de la fecha de recepción. Saque un ejemplar para sus registros.

Sección I

Llene todos los bloques de esta sección. Es necesario su número de cuenta de la BOE (por ejemplo, 30-123456).

Secciones II y III

LLENE UNA DE ESTAS SECCIONES; **NO** AMBAS.

Llene la Sección II si selecciona Débito a través de ACH, o bien la Sección III si selecciona Crédito a través de ACH. Luego de que haya decidido, marque la casilla apropiada y llene todos los bloques de información para el método seleccionado.

Si se elige el método de Débito a través de ACH, se debe adjuntar un cheque anulado al formulario debidamente lleno. Su cheque anulado servirá para verificar la cuenta bancaria y los números de ruta.

El ejemplo de cheque anulado, que aparece más adelante, indica en qué lugar se ubica el número de ruta para su banco y el número de su cuenta bancaria. Recuerde escribir la palabra "anulado" a lo ancho del anverso del cheque que envíe con el convenio de autorización.

Diagram of a check form with the following fields and labels:

- Top right: 3 (Routing number)
- Top right: 1044 (Account number)
- Business Name: **NEGOCIO ABC**
- Address: 1234 Park Avenue, Anytown, CA
- Field: _____ 19 _____
- Field: PÁGUESE A LA ORDEN DE _____ \$ DÓLARES
- Field: Anywhere Bank
- Field: EE.UU.
- Field: REF _____ No negociable
- Bottom: **1 133404567 1 1234561304 1 1044**

Labels 1, 2, and 3 are placed below the bottom line of the check to indicate the routing number, account number, and check number respectively.

- 1 Número de ruta (necesita 9 dígitos)
- 2 Número de cuenta bancaria (no debe sobrepasar 17 dígitos)
- 3 Número de cheque

Información importante

- 1 Fecha de inicio de EFT para cuentas nuevas**

Se le notificará por escrito si se aprueba su convenio. Su carta de confirmación indicará la fecha en que debe comenzar a efectuar los pagos mediante EFT. NO intente pagar mediante EFT antes de su fecha de inicio aprobada.
- 2. Información de retiro**

Una vez que esté registrado, no puede retirarse del programa de EFT, a menos que

 - Haya participado como mínimo un año y
 - Su impuesto promedio mensual en un período de doce meses, sea menor a \$20,000

Si llena los requisitos y desea retirarse, debe realizar su solicitud por escrito (no es válido si cierra su cuenta). Envíe su carta a EFT Group, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0035. Debe continuar efectuando pagos mediante EFT hasta que la Directiva le notifique por escrito que se ha aprobado su solicitud y le indique la fecha final para efectuar sus pagos mediante EFT.
- 3. Cómo cambiar su método de pago (Débito a través de ACH o Crédito a través de ACH)**

Si somete a consideración un formulario de convenio de autorización para cambiarse del método de Débito a través de ACH al método de Crédito a través de ACH, o viceversa, debe continuar utilizando su método actual de declaración hasta que la Directiva le notifique por escrito que se ha aprobado su solicitud. Se le enviará una carta de confirmación por correo postal una vez que se haya modificado su forma de pago.
- 4. Nuevas cuentas bancarias o número de ruta**

Si somete a consideración un formulario de convenio de autorización para cambiar su cuenta bancaria o su número de ruta, no recibirá carta de confirmación.

**AUTHORIZATION AGREEMENT FOR
ELECTRONIC FUNDS TRANSFER (EFT)**

- New EFT account
- Change EFT reporting method
- Change bank account on _____
date
- Change contact name or phone number

Please Check Appropriate Boxes:

See reverse for instructions.

(Type or Print in Ink)

SECTION I

TAXPAYER NAME	BOE ACCOUNT NUMBER
DBA <i>(doing business as)</i>	BUSINESS PHONE NUMBER () —
CONTACT PERSON	CONTACT PHONE NUMBER () —

Complete Section II or III below (not both)

SECTION II

ACH Debit

The State Board of Equalization is hereby authorized to initiate debit entries to the bank account identified below and the bank is authorized to debit such account. This authority is to remain in full force until EFT payments are no longer required by statute or, if I am a voluntary participant, until the State Board of Equalization and I mutually agree to terminate my participation in the EFT program.

BANK NAME	TYPE OF ACCOUNT <input type="checkbox"/> Checking <input type="checkbox"/> Savings	
BANK ACCOUNT NUMBER <i>(not to exceed 17 digits)</i>		
ROUTING NUMBER		
SIGNATURE	TITLE	DATE

IMPORTANT: *If you have selected the ACH Debit option, you must attach a voided check for the account to be debited. Your voided check will verify bank account and routing numbers. If you are unable to provide a voided check, a bank specification sheet may be used instead of the voided check.*

SECTION III

ACH Credit

The State Board of Equalization is hereby requested to grant authority for the above-named taxpayer to initiate ACH credit transactions to the State Board of Equalization's bank account. These payments must be in the NACHA CCD+ format using the Tax Payment Convention (TXP) and may only be initiated for the EFT tax payments to the State Board of Equalization provided for by statute.

SIGNATURE	TITLE	DATE
-----------	-------	------

Return to: Board of Equalization, Attn. EFT Group, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0035

For EFT assistance call 916-327-4229

Make a copy for your records.

Instructions for Completing the EFT Authorization Agreement Form

General

Please type or print clearly. Return to the State Board of Equalization within ten days from the date received. Make a copy for your records.

Section I

Complete all blocks in this section. Your BOE account number is required (e.g., 30-123456).

Sections II and III

COMPLETE ONE OF THESE SECTIONS, **NOT** BOTH.

Complete Section II if you select ACH Debit, or Section III if you select ACH Credit. After making your decision, please check the appropriate box and complete every block of information for the method selected.

If the ACH Debit method is chosen, a voided check must be attached to the completed form. Your voided check will verify bank account and routing numbers.

The example of a voided check, shown below, indicates where to locate the routing number for your bank and your bank account number. Remember to mark the word "void" across the face of the check that you return with the authorization agreement.

The diagram shows a check from ABC BUSINESS, 1234 Park Avenue, Anytown, CA. The check is voided. It includes fields for 'PAY TO THE ORDER OF', amount '\$ XXX.XX', and 'Anywhere Bank U.S.A.'. The routing number is 1044, the bank account number is 1234561304, and the check number is 1044. A large 'VOID' watermark is across the center. Numbered callouts 1, 2, and 3 point to the routing number, bank account number, and check number respectively.

1 Routing Number
(requires 9 digits)

2 Bank Account Number
(not to exceed 17 digits)

3 Check Number

Important Information

- 1. EFT Start Date for New Accounts**
You will be notified in writing if your agreement is approved. Your confirmation letter will indicate when you must start making EFT payments. DO NOT attempt to pay by EFT before your approved start date.
- 2. Withdrawal Information**
Once you are registered, you cannot withdraw from the EFT program unless

 - You have participated for at least one year, and
 - Your average monthly tax, over a twelve-month period, is less than \$20,000

If you qualify and wish to withdraw, you must make your request in writing (this is not true if you are closing out your account). Send your letter to EFT Group, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0035. You must continue to make payments by EFT until the Board notifies you in writing that your request has been approved and indicates the ending date for making EFT payments.
- 3. Changing Your Payment Method (ACH Debit vs. ACH Credit)**
If you are submitting an authorization agreement form to change from ACH Debit to ACH Credit, or vice versa, you must continue to use your current reporting method until you are notified in writing by the Board that your request has been approved. A confirmation letter will be mailed to you once your method of payment has been changed.
- 4. New Bank Accounts or Routing Number**
If you are submitting an authorization agreement form to change your bank account or routing number, you will not receive a confirmation letter.

Suplemento B

Fechas de vencimiento de impuestos, códigos de tipos de impuestos y fechas de fin de períodos tributarios

Fechas de vencimiento de impuestos, códigos de tipos de impuestos y fechas de fin de períodos tributarios

Las tablas en las páginas siguientes contienen las fechas de vencimiento de impuestos, los códigos de tipos de impuestos y las fechas de fin de períodos tributarios para las cuentas de impuestos sobre ventas y sobre uso que se declaran en forma de pago adelantado trimestral, declaración trimestral o mensual (inclusive las cuentas de distribución mensual de combustible). Debe consultar su declaración de impuestos o comunicarse con la Línea de ayuda para EFT, en caso de no estar seguro de la periodicidad con que declara. Cuando declare su pago de impuestos, tenga en cuenta lo siguiente:

Si utiliza la forma de pago de débito a través de ACH e inicia su pago en la fecha de vencimiento del impuesto, debe hacerlo con suficiente antelación para que su transacción se complete antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico. De lo contrario, no se dará curso a su pago sino hasta el día siguiente de servicio bancario y éste ingresará tarde.

Fecha de vencimiento del impuesto: Fines de semana y días festivos

Si la fecha de vencimiento del impuesto sucede en fin de semana o en día festivo del estado, la fecha de vencimiento se trasladará al siguiente día hábil del estado. Consulte la página 5 para verificar la lista de días festivos del estado.

Fecha de fin del período tributario

Pagos mediante débito a través de ACH: Cuando se comunique con el servicio de recopilación de datos, debe introducir esta información en el orden de mes, día y año (MMDDAA). Por ejemplo, para el 31 de diciembre de 2001 usted introduciría "123101".

Pagos mediante crédito a través de ACH: Verifique con su institución financiera para determinar la manera en que ellos desean formatear esta información.

Si declara impuestos con una periodicidad especial de declaración, debe utilizar las fechas de vencimiento que le asignó la Directiva.

Recordatorio: Además de efectuar su pago electrónico, asegúrese de presentar su declaración de impuestos vía correo postal a su debido tiempo.

Tabla 1

Cuentas de Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso con pago adelantado trimestral*

Las fechas de vencimiento del impuesto que aparecen más adelante son válidas para contribuyentes que, además de presentar un formulario de declaración trimestral, efectúan dos pagos adelantados cada trimestre.

Período de declaración	Fecha de vencimiento del impuesto	Tipo de impuesto Código	Fecha de fin del período tributario
1er. trimestre (de enero a marzo)			
Primer pago adelantado	24 de febrero	04101	01/31/YY
Segundo pago adelantado	24 de marzo	04102	último día de febrero
Pago trimestral	30 de abril	04100	03/31/YY
2o. trimestre (de abril a junio)			
Primer pago adelantado	24 de mayo	04101	04/30/YY
Segundo pago adelantado	24 de junio	04102	06/15/YY
Pago trimestral	31 de julio	04100	06/30/YY
3er. trimestre (de julio a septiembre)			
Primer pago adelantado	24 de agosto	04101	07/31/YY
Segundo pago adelantado	24 de septiembre	04102	08/31/YY
Pago trimestral	31 de octubre	04100	09/30/YY
4o. trimestre (de octubre a diciembre)			
Primer pago adelantado	24 de noviembre	04101	10/31/YY
Segundo pago adelantado	24 de diciembre	04102	11/30/YY
Pago trimestral	31 de enero	04100	12/31/YY

*Cantidades de pago adelantado

Consulte la *página 4* para obtener información sobre cómo calcular sus pagos adelantados.

Tabla 2

Cuentas trimestrales de Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso

Las fechas de vencimiento de impuestos que aparecen a continuación son válidas para los contribuyentes que presentan una declaración y pagan impuestos una vez por trimestre.

Período de declaración	Fecha de vencimiento del impuesto	Tipo de impuesto Código	Fecha de fin del período tributario
1er. trimestre (de enero a marzo)	30 de abril	04100	03/31/YY
2o. trimestre (de abril a junio)	31 de julio	04100	06/30/YY
3er. trimestre (de julio a septiembre)	31 de octubre	04100	09/30/YY
4o. trimestre (de octubre a diciembre)	31 de enero	04100	12/31/YY

Recordatorio: Si utiliza la forma de pago mediante débito a través de ACH, debe concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico, en la fecha de vencimiento.

Tabla 3

Cuentas mensuales de Impuesto Sobre las Ventas y Sobre el Uso

Las fechas de vencimiento de impuestos que aparecen a continuación son válidas para los contribuyentes que presentan una declaración y pagan impuestos una vez al mes.

Tenga en cuenta lo siguiente: Estas fechas de vencimiento no son válidas para cuentas de pago adelantado trimestral.

Período de declaración	Fecha de vencimiento del impuesto	Tipo de impuesto Código	Fecha de fin del período tributario
Enero	último día de febrero	04100	01/31/AA
Febrero	31 de marzo	04100	último día de febrero
Marzo	30 de abril	04100	03/31/AA
Abril	31 de mayo	04100	04/30/AA
Mayo	30 de junio	04100	05/31/AA
Junio	31 de julio	04100	06/30/AA
Julio	31 de agosto	04100	07/31/AA
Agosto	30 de septiembre	04100	08/31/AA
Septiembre	31 de octubre	04100	09/30/AA
Octubre	30 de noviembre	04100	10/31/AA
Noviembre	31 de diciembre	04100	11/30/AA
Diciembre	31 de enero	04100	12/31/AA

Tabla 4

Cuentas mensuales de "Distribución de combustible"

Declaraciones de BOE-401-DB

Las fechas de vencimiento de impuestos que aparecen a continuación son válidas para los contribuyentes que presenten una declaración y realicen pagos adelantados de impuestos sobre distribuciones de combustible una vez al mes.

Período de declaración	Fecha de vencimiento del impuesto	Tipo de impuesto Código	Fecha de fin del período tributario
Enero	último día de febrero	05600	01/31/AA
Febrero	31 de marzo	05600	último día de febrero
Marzo	30 de abril	05600	03/31/AA
Abril	31 de mayo	05600	04/30/AA
Mayo	30 de junio	05600	05/31/AA
Junio	31 de julio	05600	06/30/AA
Julio	31 de agosto	05600	07/31/AA
Agosto	30 de septiembre	05600	08/31/AA
Septiembre	31 de octubre	05600	09/30/AA
Octubre	30 de noviembre	05600	10/31/AA
Noviembre	31 de diciembre	05600	11/30/AA
Diciembre	31 de enero	05600	12/31/AA

Recordatorio: Si utiliza la forma de pago mediante débito a través de ACH, debe concluir su transacción antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico, en la fecha de vencimiento.

Suplemento C

Textos para débitos mediante ACH vía telefónica

TEXTOS PARA DÉBITOS MEDIANTE ACH VÍA TELEFÓNICA**Cómo efectuar un pago**

- Antes de llamar, reúna la información necesaria para efectuar su pago (consulte la página 11)
- **Si llama en la fecha de vencimiento del impuesto**, debe concluir su llamada antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico, para que se efectúe el débito al día siguiente. De lo contrario, su pago será tardío.

Nota:

Si se trata de su primer pago mediante EFT y no ha cambiado su código temporal de seguridad, diríjase a la página 35 para obtener instrucciones sobre cómo cambiar su código de seguridad.

Paso 1

Marque: 1-800-554-7500.

Paso 2

Sistema: Bienvenido al sistema de EFT de California. Si llama desde un teléfono de marcación por tonos, presione '1' en este momento. Si tiene un teléfono de disco, continúe en línea para que un operador le ayude.

Introduzca: 1#

Sistema: Para apresurar su llamada, presione la tecla con el símbolo de número (#) después de cada dato ingresado y después de que el sistema repita su dato ingresado. Si su dato o lo que escucha no es correcto, presione la tecla de asterisco (*) y el sistema volverá a solicitarle el ingreso de ese campo. En cualquier momento durante la grabación, presione la tecla de asterisco (*) tres veces para transferir la llamada a un operador.

Paso 3

Sistema: Para BOE, presione '1'. Para EDD, presione '2'.
Para FTB, presione '3'.
Para CDI, presione '4'. Para PERS, presione '5'. Para SCO, presione '6'.
Para CALSTRS, presione '7'.

Introduzca: 1#

Paso 4

Sistema: Para declarar un pago de impuestos, presione '1'. Para efectuar una anulación o una consulta, presione '2'. Para cambio de código de seguridad, presione '3'.

Introduzca: 1#

Paso 5

Sistema: Introduzca su número de cuenta de la BOE.

Introduzca: _ _ _ _ _ _ _ #

Sistema: Usted introdujo _____.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 6

Sistema: ¿Cuál es su código de seguridad?

Introduzca: _ _ _ _ #

[Consulte la página 34 para obtener información sobre cómo iniciar o cambiar su código de seguridad]

Paso 7

Sistema: ¿Cuál es su código de tipo de impuesto?

Introduzca: _ _ _ _ _ # (04100, 04101, 04102 ó 05600)

Sistema: Usted introdujo _____.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 8

Sistema: Introduzca su fecha de fin de período tributario.

Introduzca: _ _ _ _ _ # (Responda en formato de mes, día, año. Por ejemplo, 31 de diciembre de 2001 se introduciría como "123101")

Sistema: Usted introdujo _____.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

*(pagos - continuación)***Nota: Pasos 9-12**

Debe proporcionar cifras para los pasos del 9 al 12, aun si no tiene ninguna cantidad que declarar. No utilice puntos decimales y asegúrese de introducir centavos para todas las cantidades en dólares. Por ejemplo, para \$3,065.00 usted introduciría "306500". Para cantidades de cero dólares, introduzca "000".

Paso 9

Sistema: Introduzca la cantidad de su impuesto.

Introduzca: \$ _____ #

Sistema: Usted introdujo _____ dólares y _____ centavos.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 10

Sistema: Introduzca la cantidad de su multa.

Introduzca: \$ _____ #

Sistema: Usted introdujo _____ dólares y _____ centavos.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 11

Sistema: Introduzca la cantidad de su interés.

Introduzca: \$ _____ #

Sistema: Usted introdujo _____ dólares y _____ centavos.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 12

Sistema: Introduzca la cantidad total.

Introduzca: \$ _____ #

Sistema: Usted introdujo _____ dólares y _____ centavos.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 13

Sistema: Introduzca el código de verificación.

Introduzca: _ _ #

Nota: Paso 14: Fecha de almacenamiento (opcional)

Si desea omitir este paso, presione la tecla # después de escuchar el mensaje del sistema.

Complete este paso, si desea especificar una fecha de débito diferente a la fecha de débito del día siguiente. La fecha de débito es

- El **día siguiente de servicio bancario** para llamadas efectuadas de lunes a viernes, con excepción de feriados, y que hayan concluido antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico
- El **segundo día de servicio bancario** para todas las demás llamadas

No puede especificar la fecha actual como fecha de débito. Consulte la página 10 para obtener más información sobre pagos almacenados.

Paso 14

Sistema: Introduzca la fecha en que desea que se le debite de su cuenta bancaria.

Introduzca: Presione # para omitir este paso o

Introduzca una fecha de

débito _ _ _ _ _ #

(Responda en formato de mes, día, año. Por ejemplo, 31 de enero de 2002 se introduciría como "013102").

Sistema: Usted introdujo _ _ _ _ _ .

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 15

Sistema: Declaración de impuestos aceptada. Su número de referencia es _____. Repito; su número de referencia es _____. Anote este número para sus registros.

Paso 16

Sistema: Para desconectar, presione '1'. Para continuar con funciones adicionales, presione '2'.

Introduzca: 1# o 2#:

1# (Escuchará "Gracias por utilizar el sistema de EFT de California.")

2# (Se le regresará al paso 4).

Recordatorio

Aun así, debe enviar su declaración de impuestos a tiempo.

TEXTOS PARA DÉBITOS MEDIANTE ACH VÍA TELEFÓNICA**Cómo anular un pago**

- Si ya inició un pago, pero desea anularlo, debe volver a llamar al servicio de recopilación de datos ese mismo día y concluir su anulación antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico.
Si inició un pago almacenado (un pago para el cual designó una fecha de débito diferente al día siguiente de servicio bancario), puede esperar para anular su pago, pero debe llamar y anularlo antes de las 3:00 p.m., hora del Pacífico, el día de servicio bancario anterior a la fecha de débito designada.
Si no puede anularlo antes de las horas de corte de operaciones indicadas anteriormente, llame a nuestra Línea de ayuda para EFT al 916-327-4229 y solicite asistencia.
- Cuando llame, debe tener a la mano la siguiente información:
 - La cantidad de pago y toda la información que se declaró anteriormente.
 - El número de referencia de cinco dígitos para el pago que efectuó. Si no lo tiene disponible, solicite una consulta para obtener el número de referencia.
- Pagos por Internet: Aunque los pagos pueden iniciarse en línea, no se pueden anular por dicho medio. Debe llamar al servicio de recopilación de datos, según se describe anteriormente, para anular un pago.

Paso 1

Marque: 1-800-554-7500.

Paso 2

Sistema: Bienvenido al sistema de EFT de California. Si llama desde un teléfono de marcación por tonos, presione '1' en este momento. Si tiene un teléfono de disco, continúe en línea para que un operador le ayude.

Introduzca: 1#

Sistema: Para apresurar su llamada, presione la tecla con el símbolo de número (#) después de cada dato ingresado y después de que el sistema repita su dato ingresado. Si su dato o lo que escucha no es correcto, presione la tecla de asterisco (*) y el sistema volverá a solicitarle el ingreso de ese campo. En cualquier momento durante la grabación, presione la tecla de asterisco (*) tres veces para transferir la llamada a un operador.

Paso 3

Sistema: Para BOE, presione '1'.
Para EDD, presione '2'.
Para FTB, presione '3'.
Para CDI, presione '4'.
Para PERS, presione '5'.
Para SCO, presione '6'.
Para CALSTRS, presione '7'.

Introduzca: 1#

Paso 4

Sistema: Para declarar un pago de impuestos, presione '1'. Para efectuar una anulación o una consulta, presione '2'. Para cambio de código de seguridad, presione '3'.

Introduzca: 2#

Sistema: Manténgase en la línea para que un operador le brinde asistencia.

Paso 5

Operador: Bienvenido al sistema de EFT de California. ¿Para qué dependencia declara?

Usuario: BOE

(consulte la página siguiente)

(anulaciones - continuación)

Paso 6

Operador: ¿Se trata de un pago, anulación, consulta o cambio de código de seguridad?

Usuario: Anulación

Paso 7

Operador: ¿Cuál es su número de cuenta de la BOE?

Usuario: _ _ _ _ _

Paso 8

Operador: ¿Cuál es su código de seguridad?

Usuario: _ _ _

Paso 9

Operador: ¿Cuál es su código de tipo de impuesto?

Usuario: _ _ _ _ _
 (Introduzca el código del tipo de impuesto que utilizó para declarar sus pagos de impuestos: 04100, 04101, 04102 ó 05600).

Paso 10

Operador: ¿Cuál es el número de referencia del pago que desea anular?

Usuario: _ _ _ _ _

Operador: Repite el número de referencia, proporciona la fecha y la hora en que se efectuó el pago originalmente y repite todos los campos de datos de la declaración de impuestos que aparecen en pantalla.

¿Está seguro que desea anular este pago?

Usuario: Sí o No
 Sí (El operador continúa con el siguiente paso).
 No (Se detiene la anulación y el operador se dirige al paso 12).

Paso 11

Operador: Se ha anulado la declaración de impuestos. Su número de referencia de anulación es _ _ _ _ _.

Paso 12

Operador: ¿Desea ejecutar funciones adicionales de impuestos?

Usuario: Sí o No
 Sí (Se le regresará al paso 6).
 No (El operador le dirá "Gracias por utilizar el sistema de EFT de California.")

TEXTOS PARA DÉBITOS MEDIANTE ACH VÍA TELEFÓNICA

Consulta de pagos

Puede consultar sobre un pago mediante débito al ingresar a Internet o al llamar al servicio de recopilación de datos. Si llama al servicio de recopilación de datos, puede consultar sobre pagos efectuados en los últimos 60 días. Si ingresa a Internet, puede revisar su historial de pagos de los últimos 360 días o las últimas 100 transacciones.

- **Consulta en línea.** Necesitará su número de cuenta de la BOE (número de permiso de vendedor) y su código de seguridad. Diríjase a <http://www.payments-govonesolutions.com/ca>.
- **Consulta al servicio de recopilación de datos.** Necesitará su número de cuenta de la BOE (número de permiso de vendedor), su código de seguridad; asimismo, el código del tipo de impuesto para el pago (04100, 04101, 04102 ó 05600). Siga el texto telefónico que aparece a continuación.

Paso 1

Marque: 1-800-554-7500.

Paso 2

Sistema: Bienvenido al sistema de EFT de California. Si llama desde un teléfono de marcación por tonos, presione '1' en este momento. Si tiene un teléfono de disco, continúe en línea para que un operador le ayude.

Introduzca: 1#

Sistema: Para apresurar su llamada, presione la tecla con el símbolo de número (#) después de cada dato ingresado y después de que el sistema repita su dato ingresado. Si su dato o lo que escucha no es correcto, presione la tecla de asterisco (*) y el sistema volverá a solicitarle el ingreso de ese campo. En cualquier momento durante la grabación, presione la tecla de asterisco (*) tres veces para transferir la llamada a un operador.

Paso 3

Sistema: Para BOE, presione '1'. Para EDD, presione '2'. Para FTB, presione '3'. Para CDI, presione '4'. Para PERS, presione '5'. Para SCO, presione '6'. Para CALSTRS, presione '7'.

Introduzca: 1#

Paso 4

Sistema: Para declarar un pago de impuestos, presione '1'. Para efectuar una anulación o una consulta, presione '2'. Para cambio de código de seguridad, presione '3'.

Introduzca: 2# (Espere al operador).

Paso 5

Operador: Bienvenido al sistema de EFT de California. ¿Para qué dependencia declara?

Usuario: BOE

Paso 6

Operador: ¿Se trata de un pago, anulación, consulta o cambio de código de seguridad?

Usuario: Consulta

Operador: ¿Cuál es su número de cuenta de la BOE?

Usuario: - - - - -

Paso 7

Operador: ¿Cuál es su código de seguridad?

Usuario: - - - -

(consulte la página siguiente)

*(consulta de pagos - continuación)***Paso 8**

Operador: ¿Cuál es su código de tipo de impuesto?

Usuario: _ _ _ _ _ (04100, 04101, 04102 ó 05600)

Operador: A continuación, el operador automático utilizará el acceso en línea para declaraciones de impuestos al hacer uso del número de permiso de vendedor de la BOE, el código de seguridad y el tipo de impuesto que se proporcionaron. El operador relacionará la información acerca del pago más reciente con el usuario.

Paso 9

Operador: ¿Desea consultar sobre llamadas adicionales?

Usuario: Sí o No
Sí (El operador relacionará el segundo pago más reciente, etc.)
No (El operador continúa con la siguiente solicitud)

Paso 10

Operador: ¿Desea ejecutar funciones adicionales de impuestos?

Usuario: Sí o No
Sí (El operador regresa al paso 6)
No (El operador dirá: "Gracias por utilizar el sistema de EFT de California")

TEXTOS PARA DÉBITOS MEDIANTE ACH VÍA TELEFÓNICA**Cómo crear o cambiar un código de seguridad**

Para crear o cambiar un código de seguridad, debe llamar al servicio de recopilación de datos.

No puede crear ni cambiar un código de seguridad en línea.

Paso 1

Marque: 1-800-554-7500.

Paso 2

Sistema: Bienvenido al sistema de EFT de California. Si llama desde un teléfono de marcación por tonos, presione '1' en este momento. Si tiene un teléfono de disco, continúe en línea para que un operador le ayude.

Introduzca: 1#

Sistema: Para apresurar su llamada, presione la tecla con el símbolo de número (#) después de cada dato ingresado y después de que el sistema repita su dato ingresado. Si su dato o lo que escucha no es correcto, presione la tecla de asterisco (*) y el sistema volverá a solicitarle el ingreso de ese campo. En cualquier momento durante la grabación, presione la tecla de asterisco (*) tres veces para transferir la llamada a un operador.

Paso 3

Sistema: Para BOE, presione '1'. Para EDD, presione '2'. Para FTB, presione '3'. Para CDI, presione '4'. Para PERS, presione '5'. Para SCO, presione '6'. Para CALSTRS, presione '7'.

Introduzca: 1#

Paso 4

Sistema: Para declarar un pago de impuestos, presione '1'. Para efectuar una anulación o una consulta, presione '2'. Para cambio de código de seguridad, presione '3'.

Introduzca: 3#

Paso 5

Sistema: Introduzca su número de cuenta de la BOE.

Introduzca: _ _ _ _ _ #

Sistema: Usted introdujo _____.

Introduzca: Presione # para aceptar o * para corregir y volver a introducir.

Paso 6

Sistema: Introduzca su código de seguridad.

Introduzca: _ _ _ _ #

Paso 7

Sistema: Introduzca su código de tipo de impuesto

Introduzca: _ _ _ _ #

(Cuentas para pago de impuestos sobre las ventas y sobre el uso: introduzca 04100; cuentas de distribución de combustible, introduzca 05600).

Paso 7A

Si desea crear su **primer** código de seguridad personalizado, se le solicitará lo siguiente:

Sistema: Se debe establecer la contraseña antes de declarar información.

Para establecerlo en este momento, presione '1'. Para desconectar, presione '2'.

Introduzca: 1#

Paso 8

Sistema: Introduzca su nuevo código de seguridad.

Introduzca: _ _ _ _ # (Introduzca un código de cuatro dígitos).

Paso 9

Sistema: Introduzca un nuevo valor por segunda vez para fines de verificación.

Introduzca: _ _ _ _ # (Vuelva a introducir su código de cuatro dígitos).

Sistema: Se ha aceptado su nuevo código de seguridad. Anótelos para uso futuro. Para desconectar, presione 1. Para continuar con funciones adicionales, presione 2.

Suplemento D

Glosario de términos

ACH

Cámara de compensación electrónica. Se refiere a cualquier entidad que funciona como cámara de compensación para anotaciones electrónicas de débitos o créditos en conformidad con un convenio con una asociación que sea miembro de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Electrónica. (NACHA)

Crédito a través de ACH

El crédito a través de ACH constituye un medio por el cual se transfiere dinero electrónicamente a través de la red de la cámara de compensación electrónica (ACH). Una transacción de crédito a través de ACH es aquella en la que el contribuyente, a través de su propia institución financiera, origina una anotación con la que se acredita a la cuenta bancaria designada por el estado y se debita de su cuenta la cantidad del pago del impuesto.

Débito a través de ACH

Según el método de débito, el estado, a través de su banco depositario, origina una transacción de ACH al debitar de la cuenta de la institución financiera designada del contribuyente y al acreditar a la cuenta bancaria del estado la cantidad del pago del impuesto.

CCD+

Concentración de Efectivo o Desembolso Más Anexos. Se trata de un formato estándar de datos de NACHA que se utiliza para efectuar transacciones a través de ACH. El formato CCD+ combina el ampliamente conocido formato CCD con un registro de anexos que pueden conllevar 80 caracteres de datos relacionados con el pago conocido como el TXP (vea también "TXP" en la página siguiente).

Servicio de Recopilación de Datos

Se le conoce también como proveedor de terceros; el servicio de recopilación de datos es la parte responsable de la recolección de información de los contribuyentes para fines de inicio de una transacción de débito a través de ACH. Los contribuyentes pueden declarar información al servicio por medio de teléfonos de voz y de marcación por tonos, computadora personal con módem y software y por Internet.

Fecha del débito

Se refiere a la fecha en que se lleva a cabo una transferencia de fondos. También se le conoce como la fecha de pago.

EFT

Transferencia electrónica de fondos. Un término que identifica el tipo de sistema que se utiliza para transferir pagos o fondos de forma electrónica. EFT se refiere a cualquier transferencia de fondos, distinta a una transacción originada por cheque, giro o un instrumento en papel similar, que se inicia por medio de una terminal electrónica, un instrumento telefónico, una computadora o cinta magnética, a modo de ordenar, instruir o autorizar a una institución financiera que debite o acredite una cuenta.

Sistema de banca central

El sistema de banca central de los Estados Unidos, comprende doce bancos de reserva regionales y las instituciones depositarias que fungen en calidad de miembros y que están sujetas a los requisitos de reserva.

Fedwire

Un sistema de transferencias por cable que se utiliza generalmente para transferir grandes sumas de dólares de manera instantánea y que lo suministra el Sistema de banca central de los EE.UU.

NACHA

Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Electrónica. La asociación que establece las normas, reglas y procedimientos que les permiten a las instituciones financieras depositarias intercambiar pagos de ACH en toda la nación.

Preaviso de prueba

Una anotación de cero dólares enviada a través de la red de ACH para verificar información bancaria. Si se tramita un preaviso (prenotificación), debe efectuarse con una anticipación de por lo menos diez días calendario previo a la iniciación del pago de EFT.

Número de referencia

Un número suministrado por el servicio de recopilación de datos para los usuarios que llaman por teléfono y que utilizan el método de pago mediante débito a través de ACH. El número de referencia, que se proporciona después de que un usuario por vía telefónica proporciona información necesaria para iniciar un pago, confirma que el pago del impuesto se ha aceptado. Indica la fecha y la hora en que se declaró el pago y puede utilizarse para ayudar a dar seguimiento a un pago. Los números de referencia también pueden utilizarse en transacciones de Fedwire.

Fecha de pago

La fecha en que un intercambio de fondos, referentes a una anotación, se refleja en los libros del o de los bancos de la banca central y de las instituciones financieras participantes. También se le conoce como la fecha de débito o la fecha en que los fondos se depositan efectivamente en una cuenta bancaria.

TXP

Formato de registro de convención bancaria para pago de impuestos. Comprende el formato de datos, contenidos y sugerencias de implementación para que los contribuyentes paguen los impuestos estatales a través de la cámara de compensación electrónica de acuerdo con el método de ACH. Esta convención debe utilizarse con el formato CCD+ de la NACHA y se emplea en la mayoría de los estados que utilizan EFT para cobros de impuestos. El formato se lleva en el campo de 80 caracteres y forma libre del registro de anexos.

Cómo almacenar un pago

Esta función le permite comunicarse con el servicio de recopilación de datos y seleccionar una fecha futura para que se transfiera su pago a la cuenta bancaria de la Directiva. Esta función es válida únicamente para transacciones de débito a través de ACH. Un contribuyente puede seleccionar una fecha específica de débito con una anticipación de hasta 60 días. Consulte la página 10 para obtener más información.

MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

CAROLE MIGDEN
Primer Distrito
San Francisco

BILL LEONARD
Segundo Distrito
Ontario

CLAUDE PARRISH
Tercer Distrito
Long Beach

JOHN CHIANG
Cuarto Distrito
Los Ángeles

STEVE WESTLY
Contralor Estatal
Sacramento

DIRECTOR EJECUTIVO
Ramon J. Hirsig
Sacramento

